

Contextos que favorecen el Hostigamiento y Acoso Sexual

El hostigamiento y el acoso sexual, son prácticas que pueden presentarse en ciertos ambientes de trabajo. Existiendo situaciones que las favorecen o propician, entre ellas:

- Las construcciones socio-culturales de género, que tienen su expresión en los espacios laborales en los que existen relaciones de poder que invisibilizan o consideran como “natural” conductas o prácticas de poder con un ejercicio de la violencia laboral de carácter sexual, las cuales son minimizadas o no son reconocidas y por lo tanto tampoco denunciadas.
- Organizaciones y contextos laborales cada vez más competitivos, en los que prevalece el crecimiento y desarrollo económico sobre los seres humanos. En estos contextos, hoy en día las mujeres están en una condición de desigualdad con respecto a los hombres.
- La situación económica, la falta de inversión en el empleo y la precariedad del mercado laboral, impactan a hombres y mujeres, siendo éstas últimas el grupo con mayor vulnerabilidad. El hostigamiento y el acoso sexual se presentan como prácticas que condicionan el acceso al empleo o su permanencia, así como influir o manipular las decisiones por medio de chantaje, intimidación y coacción.



- El hostigamiento y el acoso sexual no afectan de manera exclusiva a las mujeres trabajadoras, ya que pueden ser ejercidas por hombres y por mujeres en diversos sentidos: de hombres hacia mujeres, de hombres a hombres, de mujeres hacia hombres y de mujeres hacia mujeres. Sin embargo, las mujeres son el grupo más vulnerable y quienes más la padecen.

Dudas, comentarios o sugerencias, ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

Extensión: 83 50 500

Ext. 200165

Buzón de quejas y/o denuncias; se encuentra en el siguiente link:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx>



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL



PQCI
PROGRAMA QUINTANARROENSE
DE CULTURA INSTITUCIONAL

¡Tú denuncia es importante!

¿Qué es el hostigamiento sexual?

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Características del hostigamiento y acoso sexual:

- El hostigamiento y el acoso sexual tienen una connotación de carácter sexual que involucra conductas verbales y/o físicas.
- Se presenta la coerción sexual, ejerciendo una presión sobre la persona para forzar su voluntad o su conducta sexual. Esta presión puede manifestarse de diversas maneras: amenazas, chantajes, exigencias, imposiciones, entre otras.
- Genera situaciones de desagrado para quien recibe la acción, toda vez que conlleva implicaciones sexuales no recíprocas y no deseadas, y rechazadas por la persona que las recibe.
- Se trata de un comportamiento reiterado, cuyo objetivo es forzar la voluntad o conducta sexual de la persona.
- Tiene una incidencia e impacto negativo en la situación laboral y personal de la persona afectada.

El hostigamiento y acoso sexual pueden manifestarse en diversas conductas:



VERBALES:

- Piropos, cumplidos o comentarios no deseados en cuanto a la apariencia física y sexual.
- Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre la vida sexual o amorosa.



FÍSICOS:

- Exposición de carteles o pantallas de computadoras con imágenes de naturaleza sexual.
- Miradas o gestos sugestivos/ obscenos que incomode o humillen.
- Cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados.



PROMESAS/RECOMPENSAS:

- Promesas implícitas o explícitas a la víctima de trato preferente o beneficioso tales como ascenso, incremento de salarios o la contratación, a cambio de favores sexuales.



AMBIENTE LABORAL:

- Presión de connotación sexual, coerción y amenazas para forzar una conducta no deseada por parte de la víctima.
- Castigos, maltratos, cambio de tarea, asignación de actividades que no competen a la ocupación o puesto, y otras medidas al rechazar proposiciones sexuales.

Manifestaciones:

La violencia en el espacio laboral puede traducirse en diferentes manifestaciones. Por lo que se refiere al hostigamiento y acoso sexual es posible reconocer:

Solicitud

Acercamiento y propuesta de carácter y connotación sexual. Las expresiones pueden ser verbales, físicas, gestuales, presentación de imágenes sugestivas y/o lascivas.

Rechazo

A las propuestas o acercamientos por parte de la persona que hostigo o acosa la reacción es el rechazo, ya que la conducta no es ni aceptada ni tolerada por parte quien la recibe.

Persistencia

Situación que se presenta si una vez rechazado el acercamiento, se insiste en ello. Las manifestaciones de hostigamiento y acoso sexual pueden recrudecerse, pasando a amenazas, chantajes y coerción, generación de un ambiente hostil e inseguro, incluso agresión físicas y sexuales graves.